



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

12 NOV 2018

RES. H. N° 1660/18

Expte. N° 4653/12

VISTO:

La Resolución H. N°1430/12 mediante la cual se concede a la Prof. María Eugenia Suarez, incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Sociología"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N° 2860/18 la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra a las economías generadas por reducción de dedicación del cargo de PADSD, del Prof. Venier.

Que la Dirección de Presupuesto, Dirección General Administrativa Contable y Secretaría Administrativa, de esta Facultad informan que lo solicitado es viable.

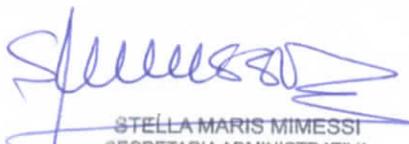
QUE la Secretaria Administrativa solicita se proceda a efectuar la modificación de imputación solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Sociología" de la Prof. María Eugenia Suarez; otorgado mediante Resolución H. N°1430/12, será afrontado por los fondos provenientes del cargo de PADSD, por reducción de dedicación del Prof. Emiliano Venier concedida por Resolución H. N°013/14, desde el 01/02/14 y que continúa a la fecha.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE.- a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa